



1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:00 diez horas del viernes
2 16 dieciséis de febrero de 2018 dos mil dieciocho en el Salón del Consejo
3 General Universitario de la Universidad de Guanajuato, dio inicio la primera
4 sesión ordinaria del Consejo General Universitario CGU2018-O1, estando
5 reunidas las siguientes autoridades y representantes que conforman el
6 Consejo General Universitario: **Del Campus Celaya-Salvatierra:** doctora
7 Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Rectora del Campus. De la División de
8 Ciencias de la Salud e Ingenierías: doctora Silvia del Carmen Delgado Sandoval,
9 Directora de la División; doctora María de Guadalupe Navarro Elías,
10 representante suplente del personal académico y; Francisco Javier Flores
11 Gallardo, representante titular de los estudiantes. De la División de Ciencias
12 Sociales y Administrativas: doctor Benito Rodríguez Haros, Director de la
13 División y; maestro Víctor Luis Muro Salinas, representante titular del personal
14 académico. **Del Campus Guanajuato:** doctora Teresita de Jesús Rendón
15 Huerta Barrera, Rectora del Campus. De la División de Arquitectura, Arte y
16 Diseño: doctor Francisco Javier González Compeán, Director de la División;
17 doctora Gloria Cardona Benavides, representante titular del personal
18 académico y la maestra Evangelina Hernández Barrón, representante titular de
19 los estudiantes. De la División de Ciencias Económico Administrativas: doctora
20 Claudia Susana Gómez López, Directora de la División; maestra Hilda Marisa
21 Venegas Barboza, representante titular del personal académico y Dasaev
22 Muñoz González representante titular de los estudiantes. De la División de
23 Ciencias Naturales y Exactas: doctor Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director de
24 la División; doctor Gustavo Cruz Jiménez, representante titular del personal
25 académico y Ana Cristina Rincón Pérez, representante titular de los estudiantes.
26 De la División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctor César Federico
27 Macías Cervantes, Director de la División y; doctor José Elías Guzmán López,
28 representante titular del personal académico. De la División de Derecho,
29 Política y Gobierno: doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División;

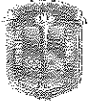


30 maestro Rafael Octavio Romo Aguiñaga, representante titular del personal
31 académico y Karen Gabriela Tovar Rivera, representante titular de los
32 estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor Luis Enrique Mendoza Puga,
33 Director de la División; doctor Gilberto Carreño Aguilera, representante titular
34 del personal académico y Norma Angélica Ramírez Vázquez, representante
35 titular de los estudiantes. **Del Campus Irapuato-Salamanca:** doctor Armando
36 Gallegos Muñoz, Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Vida:
37 doctor José Mario Mendoza Carrillo, Director de la División y la doctora Norma
38 Lilia Aguilera Elizarraráz, representante suplente del personal académico. De la
39 División de Ingenierías: doctor Víctor Ayala Ramírez, Director de la División y
40 doctor José Amparo Andrade Lucio, representante titular del personal
41 académico. **Del Campus León:** doctor Carlos Hidalgo Valadez, Rector del
42 Campus. De la División de Ciencias de la Salud: maestra Cipriana Caudillo
43 Cisneros, Secretaria Académica de la División y; doctora Ma. del Carmen
44 Méndez Hernández, representante titular del personal académico. De la
45 División de Ciencias e Ingenierías: doctor David Yves Ghislain Delepine, Director
46 de la División; doctor Leonardo Álvarez Valtierra, representante titular del
47 personal académico y maestro Azarael Adonay Yebra Pérez, representante
48 titular de los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y Humanidades:
49 doctor Alex Ricardo Caldera Ortega, Director de la División; doctora Jesica
50 María Vega Zayas, representante suplente del personal académico y Josué
51 Ramsés Torres Mendoza, representante titular de los estudiantes. **Del Colegio**
52 **del Nivel Medio Superior:** doctor J. Merced Rizo Carmona, Director del Colegio
53 del Nivel Medio Superior; maestro Alejandro Palizada Sánchez, representante
54 suplente del personal académico; doctora Rocío Menchaca Rodríguez,
55 representante titular del personal académico; Omar Hernández Jiménez y
56 Brandon André Villegas Vargas, representantes titulares de los estudiantes.
57 **Representante titular del personal administrativo:** María del Carmen Arenas
58 Flores.



59 Presidió la sesión el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General,
60 asistido por el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General y
61 Secretario del Consejo General Universitario; misma que se desarrolló bajo el
62 siguiente orden del día:

- 63 1. Lista de presentes.
- 64 2. Declaración del quórum legal.
- 65 3. Honores al Estandarte Universitario.
- 66 4. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas CGU2017-04, CGU2017-
67 E17 y CGU2018-E1, las cuales corresponden a las siguientes sesiones;
68 una ordinaria del 24 de noviembre de 2017, una extraordinaria del 06 de
69 diciembre de 2017 y una extraordinaria del 26 de enero de 2018.
- 70 5. Seguimiento de acuerdos.
- 71 6. Informe de labores de la Universidad de Guanajuato, realizadas en el
72 periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2017 y el 31 de enero
73 de 2018; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción VII,
74 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 75 7. Presentación del informe anual de actividades del Órgano Interno de
76 Control de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo
77 dispuesto por el artículo 60 Bis, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la
78 Universidad de Guanajuato.
- 79 8. Presentación del programa anual de actividades del Órgano Interno de
80 Control de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo
81 dispuesto por el artículo 60 Bis, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la
82 Universidad de Guanajuato.
- 83 9. Informe de resultados dictaminados por el Congreso del Estado de
84 Guanajuato, sobre la revisión de Cuenta Pública correspondiente al
85 tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal 2015, con fundamento en lo
86 dispuesto por el artículo 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la
87 Universidad de Guanajuato; 63, fracciones XVIII y XXVIII, de la



88 Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 23, fracción IX, de la
89 Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, abrogada
90 mediante decreto número 320, de la Sexagésima Segunda Legislatura,
91 publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato
92 número 154, décima tercera parte, de 25 de septiembre de 2015, y el
93 artículo tercero transitorio de dicho decreto.

94 10. Informe de resultados dictaminados por el Congreso del Estado de
95 Guanajuato, sobre la Auditoría Coordinada de Desempeño al Programa
96 E040 «Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la
97 Universidad de Guanajuato» por el periodo del 01 de enero al 31 de
98 diciembre del ejercicio fiscal 2016, con fundamento en lo dispuesto por
99 los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de
100 Guanajuato; 63, fracciones XVIII y XXVIII, de la Constitución Política para
101 el Estado de Guanajuato; 3, fracción V, 5, fracción IV, 12, 56, 59, 60, 82,
102 fracciones III y XV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de
103 Guanajuato; y 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del
104 Estado de Guanajuato; así como en el Convenio de Coordinación y
105 Colaboración para la Fiscalización, celebrado entre la Auditoría Superior
106 del Estado de Guanajuato y la Universidad de Guanajuato, publicado en
107 el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 30, tercera parte de
108 fecha 21 de febrero de 2017.

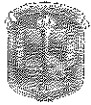
109 11. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión
110 de Vigilancia del Consejo General Universitario, sobre la propuesta de
111 Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina
112 Presupuestal de la Universidad de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del
113 año 2018; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II,
114 59, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50,
115 primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; 10 y 55 de la Ley para



- 116 el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los
117 Municipios de Guanajuato.
- 118 12. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión
119 de Incorporación del Consejo General Universitario sobre la solicitud de
120 desincorporación voluntaria, formulada por el Centro de Estudios
121 Cortazar de la ciudad de Cortazar, Guanajuato; con fundamento en lo
122 dispuesto por los artículos 16, fracción XI, de la Ley Orgánica de la
123 Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto
124 Orgánico; y 72, segundo párrafo, del Reglamento para Instituciones y
125 Programas Incorporados al Régimen Académico de la Universidad de
126 Guanajuato.
- 127 13. Informe sobre la desincorporación automática del Instituto de Educación
128 Juárez de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato; con fundamento en lo
129 dispuesto por el artículo 71 del Reglamento para Instituciones y
130 Programas Incorporados al Régimen Académico de la Universidad de
131 Guanajuato.
- 132 14. Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presenta la
133 Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario, sobre
134 propuestas de compraventa de bienes inmuebles; con fundamento en lo
135 dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59, fracción VII, de la Ley
136 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I,
137 del Estatuto Orgánico; y 2875 del Código Civil para el Estado de
138 Guanajuato.
- 139 14.1. Respecto del bien inmueble ubicado en calle Chiapas número 14,
140 Zona Centro, de la ciudad de Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato, a
141 favor de María Laura Padilla Avilés.
- 142 14.2. Respecto del bien inmueble ubicado en calle Yucatán número 110,
143 colonia Bella Vista, de la ciudad de León, Guanajuato, a favor de
144 María Eugenia Olvera Hernández.



- 145 14.3. Respecto de los bienes inmuebles ubicados en Avenida del
146 Trabajo números 110, 111 y 113, Zona Centro, de la ciudad de
147 Salamanca, Guanajuato, a favor de la Unión de Comerciantes San
148 Antonio de Salamanca, A.C.
- 149 15. Toma de protesta del cargo de los integrantes electos de la Junta
150 Directiva para el periodo 2018-2020, con fundamento en lo dispuesto por
151 los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de
152 Guanajuato; y 3 del Reglamento de la Junta Directiva.
- 153 16. Presentación del informe anual de actividades de la Junta Directiva de la
154 Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el
155 artículo 18, fracción V, de la Ley Orgánica de la Universidad de
156 Guanajuato.
- 157 17. Actualización de Comisiones Permanentes, con fundamento en lo
158 dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la
159 Universidad de Guanajuato; 48, 51, 56 y 57 del Estatuto Orgánico.
- 160 17.1. Elección de un representante del personal académico de la
161 Comisión de Honor y Justicia.
- 162 17.2. Elección de un representante de los estudiantes de la Comisión de
163 Incorporación
- 164 18. Actualización de Comisiones Evaluadoras, con fundamento en lo
165 dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la
166 Universidad de Guanajuato; y 30, primer y segundo párrafos, del Estatuto
167 del Personal Académico.
- 168 18.1. Designación de un integrante externo de la Comisión Evaluadora
169 de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus
170 Guanajuato.
- 171 18.2. Designación de dos integrantes externos de la Comisión
172 Evaluadora de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus
173 León.



174 18.3. Designación de un integrante externo de la Comisión Evaluadora
175 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus
176 León.

177 19. Designación de un integrante de la Comisión Resolutora, con
178 fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley
179 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y 33 del Estatuto del Personal
180 Académico.

181 20. Asuntos generales.

182 **Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaración del quórum legal.**

183 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 del Estatuto Orgánico, el
184 Presidente verificó con el Secretario si de acuerdo con la lista de asistencia,
185 había quórum para sesionar. El Secretario dio fe de la presencia de 44 cuarenta
186 y cuatro de los 51 cincuenta y un integrantes que actualmente componen este
187 órgano de gobierno.

188 **Punto 3. Honores al estandarte universitario.**

189 A continuación, se solicitó a los presentes ponerse de pie para rendir los
190 honores correspondientes al estandarte universitario.

191 **Invitados especiales**

192 El Presidente solicitó respetuosamente la anuencia del pleno para que se
193 incorporaran a la sesión como invitados especiales: la maestra Adriana de
194 Santiago Alvarez, titular del Órgano Interno de Control, para el desahogo de los
195 puntos 7, 8, 9, 10 y 11; el doctor Jorge Alberto Romero Hidalgo, Secretario de
196 Gestión y Desarrollo; así como el contador público Pedro Rocha Montalvo,
197 Director de Recursos Financieros, ambos para el punto 11; el maestro Francisco
198 Javier Pérez Arredondo, Director de Asuntos Académicos, para los puntos 12,
199 13, 18 y 19; la maestra Liliana Ávila Suárez, Jefa de Departamento de
200 Instituciones Incorporadas para el desahogo de los puntos 12 y 13; el maestro
201 Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General, para el punto 14; a los
202 integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato; el químico



203 farmacéutico biólogo Sergio Ortega Mereles; el maestro Enrique Navarro
204 González; el doctor Sergio Jacinto Alejo López; la maestra Leticia Soto Franco;
205 el maestro Luis Fernando Michel Barbosa; el doctor Arturo Villarreal Palos; el
206 doctor Luis Armando González Placencia; la doctora Julieta Morales Sánchez;
207 la maestra Martha Leticia Velázquez Morales; el ingeniero Carlos Arnold Ojeda
208 y el licenciado Andrés Guardado Santoyo; para el desahogo de los puntos 15 y
209 16; y la maestra Cristina Anguiano Maldonado, Jefa del Departamento de
210 Apoyo a Profesores, para los puntos 18 y 19.

211 **CGU2018-01-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 del
212 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno
213 del Consejo General Universitario autorizó por unanimidad
214 de votos el ingreso como invitados especiales a la maestra
215 Adriana De Santiago Alvarez, titular del Órgano Interno de
216 Control, para el desahogo de los puntos 7, 8, 9, 10 y 11; al
217 doctor Jorge Alberto Romero Hidalgo, Secretario de Gestión
218 y Desarrollo y al contador público Pedro Rocha Montalvo,
219 para el punto 11; al maestro Francisco Javier Pérez
220 Arredondo, Director de Asuntos Académicos, para los
221 puntos 12, 13, 18 y 19; a la maestra Liliana Ávila Suárez, Jefa
222 del Departamento de Instituciones Incorporadas, para los
223 puntos 12 y 13; al maestro Mauricio Alejandro Murillo de la
224 Rosa, Abogado General, para el punto 14; al químico
225 farmacéutico biólogo Sergio Ortega Mereles; al maestro
226 Enrique Navarro González; al doctor Sergio Jacinto Alejo
227 López; a la maestra Leticia Soto Franco; al maestro Luis
228 Fernando Michel Barbosa; al doctor Arturo Villarreal Palos;
229 al doctor Luis Armando González Placencia; a la doctora
230 Julieta Morales Sánchez; a la maestra Martha Leticia
231 Velázquez Morales; al ingeniero Carlos Arnold Ojeda y al



232 licenciado Andrés Guardado Santoyo, integrantes de la
233 Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato, para los
234 puntos 15 y 16; y a la maestra Cristina Anguiano Maldonado,
235 Jefa del Departamento de Apoyo a Profesores, para los
236 puntos 18 y 19.

237 Posteriormente, con el propósito de dar la bienvenida al recinto a los
238 integrantes de la Junta Directiva en los puntos 15 y 16 del orden del día, se
239 designaron a: la maestra Evangelina Hernández Barrón, representante titular de
240 los estudiantes de la División de Arquitectura, Arte y Diseño; al doctor Francisco
241 Javier González Compeán, Director de la División de Arquitectura, Arte y
242 Diseño, del Campus Guanajuato; y al doctor Leonardo Álvarez Valtierra,
243 representante titular del personal académico de la División de Ciencias e
244 Ingenierías del Campus León; como integrantes de la Comisión de Cortesía.

245 **Punto 4. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas CGU2017-04,**
246 **CGU2017-E17 y CGU2018-E1, las cuales corresponden a las siguientes**
247 **sesiones; una ordinaria del 24 de noviembre de 2017, una extraordinaria del**
248 **06 de diciembre de 2017 y una extraordinaria del 26 de enero de 2018.**

249 El Presidente puso a consideración de los consejeros las actas
250 correspondientes y al no presentarse comentario alguno, fueron aprobadas por
251 unanimidad.

252 **CGU2018-01-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 del
253 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno
254 del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad
255 de votos las actas CGU2017-04, CGU2017-E17 y CGU2018-
256 E1; correspondientes a la cuarta sesión ordinaria del 24 de
257 noviembre de 2017, una extraordinaria del 06 de diciembre
258 de 2017 y una extraordinaria del 26 de enero de 2018.



259 **Punto 5. Seguimiento de acuerdos.**

260 El Secretario del Consejo General, manifestó que los acuerdos de las actas que
261 fueron aprobadas en el punto anterior, fueron cabalmente cumplimentados.

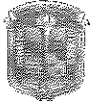
262 **Punto 6. Informe de labores de la Universidad de Guanajuato, realizadas en**
263 **el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2017 y el 31 de enero**
264 **de 2018; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción VII, de la**
265 **Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.**

266 Para el desahogo del presente punto, el Presidente refirió que la presentación
267 del informe trimestral ante el Consejo General Universitario es una práctica
268 regulada en la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, que se realiza
269 mediante la consulta de información a las diversas entidades académicas y
270 administrativas, para finalmente ponerla a disposición de los consejeros, es por
271 ello que se les envió previamente a la sesión para su consulta permanente; en
272 este sentido, refirió que la Secretaría General se encontrará disponible para
273 recibir y atender cualquier duda o modificación correspondiente a dicho
274 informe.

275 Al no registrarse intervenciones, el Consejo General Universitario tuvo por
276 presentado el informe de las labores de la Universidad de Guanajuato
277 realizadas en el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2017 al 31 de
278 enero de 2018.

279 **Punto 7. Presentación del informe anual de actividades del Órgano Interno**
280 **de Control de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo**
281 **dispuesto por el artículo 60 Bis, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la**
282 **Universidad de Guanajuato.**

283 Para el desahogo del presente punto, el Presidente cedió el uso de la voz a la
284 maestra Adriana De Santiago Alvarez, titular del Órgano Interno de Control de
285 la Universidad de Guanajuato, quien rindió ante el pleno del Consejo General
286 Universitario su informe anual de actividades, mismo que les fue remitido con



287 antelación al desahogo de la presente sesión a los integrantes del máximo
288 órgano de gobierno de la Universidad de Guanajuato, el cual lo tuvo por
289 presentado.

290 **Punto 8. Presentación del programa anual de actividades del Órgano Interno**
291 **de Control de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo**
292 **dispuesto por el artículo 60 Bis, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la**
293 **Universidad de Guanajuato.**

294 El Presidente cedió el uso de la voz a la maestra Adriana De Santiago Alvarez,
295 quien dio cuenta de las actividades que el Órgano Interno de Control
296 desarrollará a lo largo del año 2018 y que les fue enviado previo a la sesión. En
297 tal sentido, el Consejo General Universitario tuvo por recibido dicho programa.

298 **Punto 9. Informe de resultados dictaminados por el Congreso del Estado de**
299 **Guanajuato, sobre la revisión de Cuenta Pública correspondiente al tercer y**
300 **cuarto trimestres del ejercicio fiscal 2015, con fundamento en lo dispuesto**
301 **por el artículo 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de**
302 **Guanajuato; 63, fracciones XVIII y XXVIII, de la Constitución Política para el**
303 **Estado de Guanajuato y 23, fracción IX, de la Ley de Fiscalización Superior**
304 **del Estado de Guanajuato, abrogada mediante decreto número 320, de la**
305 **Sexagésima Segunda Legislatura, publicado en el periódico oficial del**
306 **Gobierno del Estado de Guanajuato número 154, décima tercera parte, de 25**
307 **de septiembre de 2015, y el artículo tercero transitorio de dicho decreto.**

308 El Presidente dio cuenta al Consejo General Universitario que se ha recibido el
309 informe de resultados dictaminado respecto a la revisión de Cuenta Pública del
310 tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal 2015 expedido por el Congreso del
311 Estado de Guanajuato; mismo que fue compartido con los integrantes del
312 Consejo General Universitario previo a la sesión y el cual se encuentra a
313 disposición para su consulta en la Secretaría General de la Universidad de
314 Guanajuato. Por lo que el Consejo General Universitario tuvo por rendido el
315 mencionado informe de resultados.



316 **Punto 10. Informe de resultados dictaminados por el Congreso del Estado de**
317 **Guanajuato, sobre la Auditoría Coordinada de Desempeño al Programa E040**
318 **«Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de**
319 **Guanajuato» por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio**
320 **fiscal 2016, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción**
321 **XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 63, fracciones XVIII**
322 **y XXVIII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, fracción**
323 **V, 5, fracción IV, 12, 56, 59, 60, 82, fracciones III y XV, de la Ley de**
324 **Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y 28 del Reglamento de la**
325 **Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; así como en el**
326 **Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización, celebrado**
327 **entre la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y la Universidad de**
328 **Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado**
329 **número 30, tercera parte de fecha 21 de febrero de 2017.**

330 El Presidente dio cuenta al Consejo General Universitario que se ha recibido el
331 informe de resultados dictaminados por el Congreso del Estado de Guanajuato
332 correspondiente a la Auditoría Coordinada de Desempeño al Programa E040
333 «Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de
334 Guanajuato»; mismo que fue compartido con los integrantes del Consejo
335 General Universitario previo a la sesión y el cual se encuentra a disposición
336 para su consulta en la Secretaría General de la Universidad de Guanajuato. Por
337 lo que el Consejo General Universitario tuvo por rendido el mencionado
338 informe de resultados.

339 **Punto 11. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**
340 **Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario, sobre la propuesta**
341 **de Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina**
342 **Presupuestal de la Universidad de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del**
343 **año 2018; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, 59,**
344 **fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer**
345 **párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio**
346 **y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de**
347 **Guanajuato.**



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2018-01
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 16 dieciséis de febrero de 2018 dos mil dieciocho

348 En el presente punto, el Presidente solicitó a la maestra Hilda Marisa Venegas
349 Barboza, Secretaria de la Comisión de Vigilancia, hiciera uso de la voz para dar
350 lectura al dictamen correspondiente:

351 Consejo General Universitario
352 Comisión de Vigilancia
353 Dictamen de la Sesión CGU(CV)20180130
354 Propuesta de Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina
355 Presupuestal de la Universidad de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2018
356

357 CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:

358 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, primer párrafo y fracción I, del
359 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Vigilancia del
360 Consejo General Universitario somete a su consideración el presente dictamen,
361 conforme a los siguientes

362 ANTECEDENTES:

363 PRIMERO. El pleno del Consejo General Universitario, mediante el acuerdo CGU2017-04-
364 03, adoptado en su cuarta sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2017,
365 aprobó en lo general y en lo particular el presupuesto de ingresos y egresos de la
366 Universidad de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2018.

367 SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el *ACUERDO GENERAL QUE ESTABLECE*
368 *LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA RECTORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE*
369 *GUANAJUATO*, emitido por el Rector General, doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, de
370 fecha 15 de febrero de 2016; la Secretaría de Gestión y Desarrollo es el área responsable
371 de planear y administrar los recursos financieros, humanos y materiales para la
372 operación y funcionamiento sustentable de la referida Institución.

373 TERCERO. De conformidad con el párrafo segundo del artículo 55 de la Ley para el
374 Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de
375 Guanajuato, la Secretaría de Gestión y Desarrollo remitió a la Comisión de Vigilancia la
376 propuesta de Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad, y Disciplina
377 Presupuestal de la Universidad de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2018.

378 CUARTO. En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59,
379 fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la



380 Comisión de Vigilancia: *"Vigilar la correcta aplicación de los recursos de la Universidad,*
381 *para lo cual podrá auxiliarse de servicios profesionales externos".*

382 Con el objetivo de revisar la propuesta de dichos Lineamientos, y de dictaminar lo
383 conducente para presentarla al Consejo General Universitario, la Comisión de Vigilancia
384 se reunió bajo el siguiente

385 PROCEDIMIENTO:

386 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa
387 convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el miércoles 30 de
388 enero de 2018 a las 12:00 horas, bajo la presidencia del doctor Héctor Efraín Rodríguez
389 de la Rosa, Secretario General de la Universidad, en representación del doctor Luis
390 Felipe Guerrero Agripino, Rector General. A continuación, se procedió a verificar la lista
391 de asistencia registrando la presencia de 8 ocho de los 10 diez integrantes que
392 conforman esta Comisión, por lo que el Presidente declaró la existencia de quórum legal
393 para sesionar.

394 En la sesión estuvieron presentes el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa,
395 Secretario General de la Universidad, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero
396 Agripino, Rector General de la Universidad y Presidente de la Comisión; el doctor José
397 Mario Mendoza Carrillo, Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus
398 Irapuato-Salamanca; el doctor Víctor Guillermo Flores Rodríguez, Secretario Académico
399 de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato; el doctor David Yves Ghislain
400 Delepine, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; la maestra
401 Hilda Marisa Venegas Barboza, representante titular del personal académico de la
402 División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato; el maestro
403 Víctor Luis Muro Salinas, representante titular del personal académico de la División de
404 Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; el doctor Gilberto
405 Carreño Aguilera, representante titular del personal académico de la División de
406 Ingenierías del Campus Guanajuato y la maestra Evangelina Hernández Barrón,
407 representante titular de los estudiantes de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del
408 Campus Guanajuato.

409 SEGUNDO. Con la finalidad de brindar apoyo técnico en torno al tema y con fundamento
410 en el artículo 52 del Estatuto Orgánico, la Comisión autorizó el ingreso del doctor Jorge
411 Alberto Romero Hidalgo, Secretario de Gestión y Desarrollo; del contador público Pedro



412 Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros; y de la maestra Adriana De Santiago
413 Alvarez, titular del Órgano Interno de Control, como invitados especiales.

414 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a los integrantes
415 de la Comisión de Vigilancia, se llevó a cabo la deliberación necesaria respecto de la
416 solicitud planteada; entre los argumentos destacan las siguientes

417 CONSIDERACIONES:

418 PRIMERA. De acuerdo con el artículo 55, en relación con la fracción XXVI del artículo 3
419 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los
420 Municipios de Guanajuato, el órgano de administración es el área encargada de la
421 administración de los recursos en los organismos autónomos.

422 SEGUNDA. De conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Universidad de
423 Guanajuato, dicha Institución se concibe como un organismo público autónomo que
424 tiene la facultad y la responsabilidad de administrar su patrimonio.

425 TERCERA. Atendiendo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 55 de la Ley
426 para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de
427 Guanajuato, el órgano de administración debe emitir los lineamientos generales de
428 racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

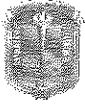
429 CUARTA. Conforme a lo dispuesto por la fracción II del artículo 16 de la Ley Orgánica de
430 la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario: *"Elaborar,
431 modificar, adicionar, suprimir y publicar el Estatuto Orgánico y los demás reglamentos y
432 disposiciones de carácter general para normar las funciones y actividades de la
433 Universidad"*.

434 Con fundamento en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo General
435 Universitario el siguiente

436 DICTAMEN:

437 ÚNICO. La Comisión de Vigilancia recomienda al Consejo General Universitario aprobar
438 la propuesta de Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina
439 Presupuestal para el Ejercicio Fiscal del año 2018.

440 Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, 59, fracción I,
441 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, del
442 Estatuto Orgánico y las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente en la



443 Universidad; así como en los artículos 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los
444 Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

445 Atentamente,

446 "La verdad os hará libres"

447 Guanajuato, Guanajuato, a 30 de enero de 2018

448 MTRA. HILDA MARISA VENEGAS BARBOZA

449 SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

450 Concluida la lectura del dictamen, el Presidente abrió un espacio para que los
451 integrantes emitieran sus observaciones y al no registrarse intervención alguna,
452 el Presidente puso a consideración del pleno la aprobación del mismo, a lo
453 cual el Secretario registró unanimidad de votos.

454 **CGU2018-01-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
455 fracción II, 59, fracción I, de la Ley Orgánica de la
456 Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I,
457 del Estatuto Orgánico; 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio y
458 Control de los Recursos Públicos para el Estado y los
459 Municipios de Guanajuato, el pleno del Consejo General
460 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen
461 que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia,
462 aprobó los Lineamientos Generales de Racionalidad,
463 Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Universidad de
464 Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2018,
465 ordenándose su publicación en la Gaceta Universitaria.

466 **Punto 12. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**
467 **Comisión de Incorporación del Consejo General Universitario sobre la**
468 **solicitud de desincorporación voluntaria, formulada por el Centro de**
469 **Estudios Cortazar de la ciudad de Cortazar, Guanajuato; con fundamento en**
470 **lo dispuesto por los artículos 16, fracción XI, de la Ley Orgánica de la**
471 **Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto**



472 **Orgánico; y 72, segundo párrafo, del Reglamento para Instituciones y**
473 **Programas.**

474 El Presidente solicitó el apoyo de la doctora Rocio Menchaca Rodríguez,
475 Secretaria de la Comisión de Incorporación, para proceder con la lectura del
476 dictamen correspondiente.

477 Consejo General Universitario
478 Comisión de Incorporación
479 Dictamen de la Sesión CGU(CI)20180130
480 Desincorporación voluntaria del régimen académico de la Universidad de Guanajuato
481 promovida por el Centro de Estudios Cortazar, de la Ciudad de Cortazar, Guanajuato

482 CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:

483 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, primer párrafo, y fracción I, del
484 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Incorporación del
485 Consejo General Universitario somete a su consideración el presente dictamen,
486 conforme a los siguientes

487 ANTECEDENTES:

488 PRIMERO. Como lo establece la fracción VIII del artículo 6 de la Ley Orgánica
489 Corresponde a la Universidad: *"Incorporar a su régimen académico, previa solicitud, a las*
490 *instituciones y los programas educativos que cumplan los requisitos establecidos en el*
491 *reglamento relativo, así como determinar su desincorporación."*

492 SEGUNDO. Para tal efecto, el artículo 16 de la citada Ley, en su fracción XI, señala que
493 corresponde al Consejo General Universitario: *"Resolver sobre las solicitudes de*
494 *incorporación formuladas por otras instituciones educativas y, en su caso, determinar su*
495 *desincorporación."*

496 TERCERO. Asimismo, el artículo 20 del Estatuto Académico indica que: *"Las instituciones*
497 *y programas incorporados al sistema educativo de la Universidad se regularán por el*
498 *reglamento respectivo."*

499 CUARTO. Como parte de dicha regulación, el Reglamento para Instituciones y
500 Programas Incorporados al Régimen Académico de la Universidad de Guanajuato
501 establece, en su artículo 72, que *"Ninguna Institución Incorporada podrá dejar de*
502 *funcionar sin la autorización de la Universidad de Guanajuato."*



503 *Las Instituciones y Programas Incorporados que proyecten su desincorporación voluntaria,*
504 *deberán solicitarla ante el Consejo General Universitario, a través de la Instancia de*
505 *Registro y Control Escolar de la Universidad, quien la turnará a la Comisión de*
506 *Incorporación del Consejo General Universitario.*

507 *La desincorporación voluntaria procederá hasta haber satisfecho plenamente los servicios*
508 *educativos a que se hayan comprometido."*

509 QUINTO. Con respecto a la materia del presente dictamen, debe señalarse que
510 mediante oficio 76 de fecha 09 de agosto de 1993, se notificó el acuerdo del Consejo
511 Universitario adoptado en sesión ordinaria, celebrada el día 06 del mismo mes y año,
512 mediante el cual se aprobó la solicitud de incorporación formulada por el Centro de
513 Estudios Cortazar en la ciudad de Cortázar, Guanajuato.

514 SEXTO. Ahora bien, el pasado 07 de diciembre de 2017, se recibió en la oficina de la
515 Dirección de Asuntos Académicos el oficio de fecha 05 del mismo mes y año, mediante
516 el cual, la apoderada legal del Centro de Estudios Cortazar de Cortazar, Guanajuato,
517 solicita al Consejo General Universitario la desincorporación voluntaria de su
518 representada del Régimen Académico de la Universidad de Guanajuato.

519 SÉPTIMO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 del Reglamento para
520 Instituciones y Programas Incorporados al Régimen Académico de la Universidad de
521 Guanajuato, en relación con el artículo 16, fracción XI, de la Ley Orgánica de la
522 Universidad de Guanajuato, la Comisión de Incorporación fue convocada para analizar y
523 elaborar el dictamen correspondiente a la desincorporación voluntaria del régimen
524 académico de la Universidad de Guanajuato promovida por el Centro de Estudios
525 Cortazar, de Cortazar, Guanajuato, reuniéndose bajo el siguiente

526 PROCEDIMIENTO:

527 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico de la
528 Universidad de Guanajuato, previa convocatoria, la sesión de la Comisión de
529 Incorporación se llevó a cabo el día 30 de enero de 2018 a las 11:00 horas, bajo la
530 presidencia del doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General de la
531 Universidad, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General
532 y Presidente de la Comisión. A continuación, se procedió a verificar la lista de asistencia
533 registrando la presencia de 6 seis de los 6 seis integrantes que actualmente conforman
534 esta Comisión, por lo que el Presidente realizó la declaración del quórum legal para



535 sesionar, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 39 del Estatuto Orgánico
536 de la Universidad de Guanajuato.

537 En la sesión estuvieron presentes el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa,
538 Secretario General de la Universidad, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero
539 Agripino, Rector General y Presidente de la Comisión; el doctor Benito Rodríguez Haros,
540 Director de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-
541 Salvatierra; el doctor Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director de la División de Ciencias
542 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; la doctora Alma Teresa Corona Armenta,
543 representante titular del personal académico del Colegio del Nivel Medio Superior; la
544 doctora Rocío Menchaca Rodríguez, representante titular del personal académico del
545 Colegio del Nivel Medio Superior; y Dasaev Muñoz González, representante titular de
546 los estudiantes de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus
547 Guanajuato;

548 SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 56 del
549 Estatuto Orgánico, el pleno de la Comisión de Incorporación eligió por unanimidad de
550 votos, a la doctora Rocío Menchaca Rodríguez como Secretaria de la misma.

551 TERCERO. Con la finalidad de apoyar en el desahogo de la sesión, con fundamento en lo
552 dispuesto por el artículo 52 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el
553 pleno de la Comisión de Incorporación, aprobó por unanimidad de votos, el ingreso del
554 maestro Francisco Javier Pérez Arredondo, Director de Asuntos Académicos de la
555 Universidad y de la maestra Liliana Ávila Suárez, Jefa del Departamento de Instituciones
556 Incorporadas, como invitados especiales.

557 CUARTO. Los integrantes de la Comisión expusieron sus opiniones, comentarios y
558 recomendaciones; asimismo, formularon algunas preguntas al respecto, a lo que la
559 maestra Liliana Ávila Suárez dio respuesta.

560 De los momentos de deliberación, destacan las siguientes

561 CONSIDERACIONES:

562 PRIMERA. La solicitud cumple con todas las condiciones que la normatividad aplicable
563 establece.

564 SEGUNDA. La Instancia de Registro y Control Escolar cuenta con los mecanismos
565 suficientes para garantizar que el "Centro de Estudios Cortazar", cumpla con el



566 compromiso de brindar los servicios educativos a los alumnos con los que cuenta
567 actualmente en el nivel medio superior, de las generaciones 2015-2018, 2016-2019 y
568 2017-2020, los cuales son alumnos de la Universidad de Guanajuato, hasta la conclusión
569 de sus estudios de Bachillerato General.

570 TERCERA. Conforme a lo establecido por el tercer párrafo del artículo 72 del
571 Reglamento para Instituciones y Programas Incorporados al Régimen Académico de la
572 Universidad de Guanajuato, la desincorporación voluntaria procederá, en caso de ser
573 aprobada, hasta haber satisfecho plenamente los servicios educativos a que se hayan
574 comprometido, para tal efecto, el Centro de Estudios Cortazar continuará sus
575 actividades académicas administrativas en el domicilio actual, ubicado en Carretera
576 Cortazar-Salvatierra Km 1, en la ciudad de Cortazar Guanajuato, C.P. 38300, hasta
577 concluir el proceso de entrega-recepción

578 En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Incorporación emite el siguiente

579 DICTAMEN:

580 PRIMERO. Se recomienda al Consejo General Universitario apruebe la solicitud de
581 Desincorporación Voluntaria que le presenta la Escuela Preparatoria "Centro de Estudios
582 Cortazar", ubicado en Cortazar, Guanajuato.

583 SEGUNDO. En caso de aprobar la Desincorporación Voluntaria, indicarle a la Escuela
584 solicitante que ésta procederá hasta haber satisfecho plenamente los servicios
585 educativos a que se hayan comprometido, es decir, dos periodos de estudio adicionales
586 al egreso de la generación 2017-2020, con la finalidad de que los alumnos con
587 calificaciones pendientes puedan realizar las regularizaciones correspondientes y
588 obtener su certificado total de estudios, debiendo dar seguimiento la instancia de
589 registro y control escolar.

590 TERCERO. En caso de aprobar la Desincorporación Voluntaria, el Centro de Estudios
591 Cortazar, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 73 del Reglamento para
592 Instituciones y Programas Incorporados al Régimen Académico de la Universidad de
593 Guanajuato, deberá hacer entrega a la Universidad de Guanajuato de todos y cada uno
594 de los expedientes de los alumnos que estuvieron inscritos en la misma desde su
595 incorporación hasta la desincorporación, conforme al proceso que a continuación se
596 describe:

597 a) En presencia del representante legal de la institución.



598 b) Mediante listados que describan los documentos, papelería, formatos y material a
599 entregar.

600 c) En cajas de archivo de plástico numeradas de manera consecutiva y acorde a los
601 listados.

602 Los documentos a entregar, deberán ser los siguientes:

603 1. Expedientes de todos y cada uno de los alumnos inscritos hasta la fecha de
604 desincorporación, mismos que deberán de contener los documentos entregados para
605 su inscripción en la institución, como son: acta de nacimiento, certificado de estudios
606 previos, certificado parcial (si aplica), así como carta de conducta;

607 2. Historial académico o kárdex de todos y cada uno de los alumnos inscritos hasta la
608 fecha de desincorporación, ordenados alfabéticamente;

609 3. Actas de exámenes finales de primera, segunda y/o tercera oportunidad, en orden
610 ascendente, de acuerdo al periodo escolar;

611 4. Todos aquellos documentos que la Universidad de Guanajuato haya expedido en su
612 momento hacia la institución;

613 5. Documentos varios, emitidos por la Institución y recibidos por diferentes instancias
614 universitarias;

615 6. Sellos; y

616 7. Papelería y formatos en blanco, es decir, que no se hayan usado, y que tengan
617 membretes o sellos relacionados con la incorporación a la Universidad de Guanajuato.

618 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción VIII, 16, fracción
619 XI, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 48, 50 y 60 del Estatuto
620 Orgánico; 72 y 73 del Reglamento para Instituciones y Programas Incorporados al
621 Régimen Académico de la Universidad de Guanajuato.

622 Atentamente,

623 "La verdad os hará libres"

624 Guanajuato, Guanajuato, a 30 de enero de 2018

625 DRA. ROCÍO MENCHACA RODRÍGUEZ

626 SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE INCORPORACIÓN

627 Concluida la lectura del dictamen, el Presidente abrió un espacio para que los
628 integrantes emitieran sus observaciones y al no registrarse intervención alguna,
629 el Presidente puso a consideración del pleno la aprobación del mismo, para lo
630 que el Secretario registró unanimidad de votos.



631 **CGU2018-01-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
632 XI, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50,
633 primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; y 72,
634 segundo párrafo, del Reglamento para Instituciones y
635 Programas Incorporados al Régimen Académico de la
636 Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo General
637 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que
638 le rindió la Comisión de Incorporación y, por ende, autorizó la
639 desincorporación voluntaria del Centro de Estudios Cortazar
640 de la ciudad de Cortazar, Guanajuato.

641 **Punto 13. Informe sobre la desincorporación automática del Instituto de**
642 **Educación Juárez de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato; con fundamento**
643 **en lo dispuesto por el artículo 71 del Reglamento para Instituciones y**
644 **Programas Incorporados al Régimen Académico de la Universidad de**
645 **Guanajuato.**

646 Para el desahogo del presente punto, el Presidente cedió el uso de la voz al
647 maestro Francisco Javier Pérez Arredondo, Director de Asuntos Académicos,
648 quien dio cuenta de la desincorporación automática del Instituto de Educación
649 Juárez. Y en tal sentido, se tuvo por informado el Consejo General Universitario.

650 **Punto 14. Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que presenta**
651 **la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario, sobre**
652 **propuestas de compraventa de bienes inmuebles; con fundamento en lo**
653 **dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59, fracción VII, de la Ley Orgánica**
654 **de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto**
655 **Orgánico; y 2875 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.**

656 **14.1. Respecto del bien inmueble ubicado en calle Chiapas número 14,**
657 **Zona Centro, de la ciudad de Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato, a favor**
658 **de María Laura Padilla Avilés.**



659 El Presidente solicitó a la maestra Hilda Marisa Venegas Barboza, Secretaria de
660 la Comisión de Vigilancia, procediera con la lectura del dictamen
661 correspondiente.

662 Consejo General Universitario
663 Comisión de Vigilancia
664 Dictamen de la Sesión CGU(CV)20180130
665 Compraventa del inmueble de la sucesión de Carlos Urbina Balderas

666 CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:

667 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, primer párrafo y fracción I, del
668 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Vigilancia del
669 Consejo General Universitario somete a su consideración el presente dictamen,
670 conforme a los siguientes

671 ANTECEDENTES:

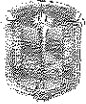
672 PRIMERO. Mediante tarjeta informativa, la Oficina del Abogado General remitió el
673 miércoles 17 de enero de 2018, a la Comisión de Vigilancia, la solicitud de compraventa
674 realizada por María Laura Padilla Avilés, para la adquisición de un bien inmueble ubicado
675 en calle Chiapas número 14, Zona Centro, de la ciudad de Dolores Hidalgo, C.I.N.,
676 Guanajuato; del cual la Universidad de Guanajuato es propietaria y cuya solicitud se
677 genera por un monto de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
678 pagaderos en una sola exhibición.

679 SEGUNDO. En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59,
680 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato corresponde a la
681 Comisión de Vigilancia: *"Proponer al Consejo General Universitario sobre la enajenación,
682 arrendamiento o comodato de los bienes inmuebles de la Universidad"*.

683 Con el objetivo de revisar la solicitud de compraventa y de dictaminar lo conducente
684 para presentarla al Consejo General Universitario, la Comisión de Vigilancia se reunió
685 bajo el siguiente

686 PROCEDIMIENTO:

687 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa
688 convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el martes 30 de
689 enero de 2018 a las 12:00 horas, bajo la presidencia del doctor Héctor Efraín Rodríguez
690 de la Rosa, Secretario General de la Universidad, en representación del doctor Luis



691 Felipe Guerrero Agripino, Rector General. A continuación, se procedió a verificar la lista
692 de asistencia registrando la presencia de 8 ocho de los 10 diez integrantes que
693 conforman esta Comisión, por lo que el Presidente declaró la existencia de quórum legal
694 para sesionar.

695 En la sesión estuvieron presentes el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa,
696 Secretario General de la Universidad, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero
697 Agripino, Rector General de la Universidad y Presidente de la Comisión; el doctor José
698 Mario Mendoza Carrillo, Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus
699 Irapuato-Salamanca; el doctor Víctor Guillermo Flores Rodríguez, Secretario Académico
700 de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato; el doctor David Yves Ghislain
701 Delepine, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; la maestra
702 Hilda Marisa Venegas Barboza, representante titular del personal académico de la
703 División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato; el maestro
704 Víctor Luis Muro Salinas, representante titular del personal académico de la División de
705 Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; el doctor Gilberto
706 Carreño Aguilera, representante titular del personal académico de la División de
707 Ingenierías del Campus Guanajuato y la maestra Evangelina Hernández Barrón,
708 representante titular de los estudiantes de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del
709 Campus Guanajuato.

710 SEGUNDO. Con la finalidad de apoyar en la presentación de compraventa del bien
711 inmueble propiedad de la Universidad de Guanajuato y, en su caso, en la aclaración de
712 dudas al respecto, con fundamento en el artículo 52 del Estatuto Orgánico, la Comisión
713 autorizó el ingreso del maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General
714 de la Universidad de Guanajuato, como invitado especial.

715 TERCERO. Mediante el oficio 153/17 DISU, emitido por el maestro Eloy Juárez Sandoval,
716 Director de Infraestructura y Servicios Universitarios, relativo al reporte de verificación
717 física del inmueble, se manifestó que el predio ubicado en calle Chiapas número 14,
718 Zona Centro, de la ciudad de Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato, no es considerado
719 como propiedad estratégica para la Institución así como no justifica un interés prioritario
720 para el desarrollo de las funciones esenciales y adjetivas de la misma.

721 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a los integrantes
722 de la Comisión de Vigilancia, se llevó a cabo la deliberación necesaria respecto de la
723 solicitud planteada; entre los argumentos destacan las siguientes



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2018-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 16 dieciséis de febrero de 2018 dos mil dieciocho

724 CONSIDERACIONES:

725 PRIMERA. Que el bien inmueble materia de la solicitud de compraventa no se considera
726 estratégico para el desarrollo de las funciones esenciales de la Universidad de
727 Guanajuato.

728 SEGUNDA. De conformidad con el artículo 2875 del Código Civil para el Estado de
729 Guanajuato, la Universidad de Guanajuato se encuentra facultada para proceder con la
730 venta de los bienes inmuebles que no se puedan destinar inmediata y directamente al
731 objeto de la Institución.

732 TERCERA. El maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, informó sobre la situación
733 jurídica y física que guarda el inmueble, resaltando la viabilidad para efectuar la
734 compraventa, ya que la ofertante manifiesta su aceptación de las obligaciones y
735 derechos que le sean transmitidos con la adquisición del inmueble.

736 Con fundamento en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo General
737 Universitario el siguiente

738 DICTAMEN:

739 ÚNICO. La Comisión de Vigilancia recomienda al Consejo General Universitario aprobar
740 la venta del bien inmueble ubicado en calle Chiapas número 14, Zona Centro de la
741 ciudad de Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato, por la cantidad de \$350,000.00
742 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) a favor de María Laura Padilla Avilés.

743 Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59, fracción
744 VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I,
745 del Estatuto Orgánico y las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente
746 en la Universidad; así como en el artículo 2875 del Código Civil para el Estado de
747 Guanajuato.

748 Atentamente,
749 "La verdad os hará libres"
750 Guanajuato, Guanajuato, a 30 de enero de 2018

751 MTRA. HILDA MARISA VENEGAS BARBOZA
752 SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
753

754 Concluida la lectura del dictamen, el Presidente abrió un espacio para que los
755 integrantes emitieran sus observaciones y al no registrarse intervención alguna,



756 puso a consideración del pleno la aprobación del mismo, a lo que el Secretario
757 registró unanimidad de votos.

758 **CGU2018-01-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
759 VI, 59, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
760 Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto
761 Orgánico; y 2875 del Código Civil para el Estado de
762 Guanajuato, el pleno del Consejo General Universitario aprobó
763 por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión
764 de Vigilancia y, por consiguiente, autorizó la venta del bien
765 inmueble ubicado en calle Chiapas número 14, Zona Centro,
766 de la ciudad de Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato, a favor de
767 María Laura Padilla Avilés, por un monto de \$350,000.00
768 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

769 **14.2. Respecto del bien inmueble ubicado en calle Yucatán número 110,**
770 **colonia Bella Vista, de la ciudad de León, Guanajuato, a favor de María**
771 **Eugenia Olvera Hernández.**

772 El Presidente solicitó a la maestra Hilda Marisa Venegas Barboza, Secretaria de
773 la Comisión de Vigilancia, procediera con la lectura del dictamen
774 correspondiente.

775 Consejo General Universitario
776 Comisión de Vigilancia
777 Dictamen de la Sesión CGU(CV)20180130
778 Compraventa de inmueble de la sucesión de Alfonso Cazares Méndez
779 CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:

780 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto
781 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Vigilancia del Consejo General
782 Universitario somete a su consideración el presente dictamen, conforme a los siguientes



783 ANTECEDENTES:

784 PRIMERO. Mediante tarjeta informativa, la Oficina del Abogado General remitió el
785 miércoles 17 de enero de 2018, a la Comisión de Vigilancia, la solicitud de compraventa
786 realizada por María Eugenia Olvera Hernández, para la adquisición de un bien inmueble
787 ubicado en calle Yucatán número 110, anteriormente 104 de la calle Guadalupe Victoria,
788 colonia Obrera, actualmente colonia Bella Vista, de la ciudad de León, Guanajuato; del
789 cual la Universidad de Guanajuato es propietaria y cuya solicitud se genera por un
790 monto de \$115,000.00 (ciento quince mil pesos 00/100 M.N.) pagaderos en una sola
791 exhibición.

792 SEGUNDO. En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59,
793 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la
794 Comisión de Vigilancia: "*Proponer al Consejo General Universitario sobre la enajenación,*
795 *arrendamiento o comodato de los bienes inmuebles de la Universidad*".

796 Con el objetivo de revisar la solicitud de compraventa y de dictaminar lo conducente
797 para presentarla al Consejo General Universitario, la Comisión de Vigilancia se reunió
798 bajo el siguiente

799 PROCEDIMIENTO:

800 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa
801 convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el martes 30 de
802 enero de 2018 a las 12:00 horas, bajo la presidencia del doctor Héctor Efraín Rodríguez
803 de la Rosa, Secretario General de la Universidad, en representación del doctor Luis
804 Felipe Guerrero Agripino, Rector General. A continuación, se procedió a verificar la lista
805 de asistencia registrando la presencia de 8 ocho de los 10 diez integrantes que
806 conforman esta Comisión, por lo que el Presidente declaró la existencia de quórum legal
807 para sesionar.

808 En la sesión estuvieron presentes el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa,
809 Secretario General de la Universidad, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero
810 Agripino, Rector General de la Universidad y Presidente de la Comisión; el doctor José
811 Mario Mendoza Carrillo, Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus
812 Irapuato-Salamanca; el doctor Víctor Guillermo Flores Rodríguez, Secretario Académico
813 de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato; el doctor David Yves Ghislain
814 Delepine, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; la maestra
815 Hilda Marisa Venegas Barboza, representante titular del personal académico de la



816 División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato; el maestro
817 Víctor Luis Muro Salinas, representante titular del personal académico de la División de
818 Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; el doctor Gilberto
819 Carreño Aguilera, representante titular del personal académico de la División de
820 Ingenierías del Campus Guanajuato y la maestra Evangelina Hernández Barrón,
821 representante titular de los estudiantes de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del
822 Campus Guanajuato.

823 SEGUNDO. Con la finalidad de brindar apoyo técnico en torno al tema y con fundamento
824 en el artículo 52 del Estatuto Orgánico, la Comisión autorizó el ingreso del maestro
825 Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General de la Universidad de
826 Guanajuato, como invitado especial.

827 TERCERO. Mediante el oficio 166/16 DISU, emitido por el maestro Eloy Juárez Sandoval,
828 Director de Infraestructura y Servicios Universitarios, relativo al reporte de verificación
829 física del inmueble, se manifestó que el predio ubicado en calle Yucatán número 110,
830 colonia Bella Vista, de la ciudad de León, Guanajuato, no está considerado como
831 propiedad estratégica para el desarrollo de las funciones esenciales y adjetivas de la
832 Institución, y que fortalezca su presencia en ese municipio.

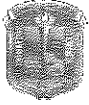
833 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a los integrantes
834 de la Comisión de Vigilancia, se llevó a cabo la deliberación necesaria respecto de la
835 solicitud planteada; entre los argumentos destacan las siguientes

836 CONSIDERACIONES:

837 PRIMERA. Que el bien inmueble materia de la solicitud de compraventa no se considera
838 como un bien estratégico para el desarrollo de las funciones esenciales de la
839 Universidad de Guanajuato.

840 SEGUNDA. De conformidad con el artículo 2875 del Código Civil para el Estado de
841 Guanajuato, la Universidad de Guanajuato se encuentra facultada para proceder con la
842 venta de los bienes inmuebles que no se puedan destinar inmediata y directamente al
843 objeto de la Institución.

844 TERCERA. El maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa informó sobre la situación
845 jurídica y física que guarda el inmueble, resaltando la viabilidad para efectuar la
846 compraventa ya que la ofertante manifiesta su aceptación de las obligaciones y
847 derechos que le sean transmitidos con la adquisición del inmueble.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2018-01
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 16 dieciséis de febrero de 2018 dos mil dieciocho

848 Con fundamento en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo General
849 Universitario el siguiente

850 DICTAMEN:

851 ÚNICO. La Comisión de Vigilancia recomienda al Consejo General Universitario aprobar
852 la venta del bien inmueble ubicado en calle Yucatán número 110, anteriormente 104 de
853 la calle Guadalupe Victoria, colonia Obrera, actualmente colonia Bella Vista, de la ciudad
854 de León, Guanajuato, por la cantidad de \$115,000.00 (ciento quince mil pesos 00/100
855 M.N.) a favor de María Eugenia Olvera Hernández.

856 Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59, fracción
857 VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I,
858 del Estatuto Orgánico y las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente
859 en la Universidad; así como en el artículo 2875 del Código Civil para el Estado de
860 Guanajuato.

861
862
863
864
865
866

Atentamente,
"La verdad os hará libres"
Guanajuato, Guanajuato, a 30 de enero de 2018

MTRA. HILDA MARISA VENEGAS BARBOZA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

867 Una vez que fue leído el dictamen, el Presidente lo puso a consideración de los
868 consejeros para que, en su caso, emitieran sus observaciones y al no
869 registrarse intervención alguna, el Presidente puso a votación del pleno la
870 aprobación del mismo, registrándose unanimidad de votos.

871 **CGU2018-01-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
872 VI, 59, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
873 Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I, del Estatuto
874 Orgánico; y 2875 del Código Civil para el Estado de
875 Guanajuato, el pleno del Consejo General Universitario aprobó
876 por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión
877 de Vigilancia y, en consecuencia, autorizó la venta del bien
878 inmueble ubicado en calle Yucatán número 110, colonia Bella



879 Vista, de la ciudad de León, Guanajuato, a favor de María
880 Eugenia Olvera Hernández, por un monto de \$115,000.00
881 (ciento quince mil pesos 00/100 M.N.).

882 **14.3. Respecto de los bienes inmuebles ubicados en Avenida del Trabajo**
883 **números 110, 111 y 113, Zona Centro, de la ciudad de Salamanca,**
884 **Guanajuato, a favor de la Unión de Comerciantes San Antonio de**
885 **Salamanca, A.C.**

886 El Presidente solicitó a la maestra Hilda Marisa Venegas Barboza, Secretaria de
887 la Comisión de Vigilancia, procediera con la lectura del dictamen
888 correspondiente

889 Consejo General Universitario
890 Comisión de Vigilancia
891 Dictamen de la Sesión CGU(CV)20180130
892 Compraventa de los inmuebles de la sucesión de Aurelia Gutiérrez Domínguez

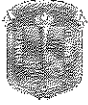
893 CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:

894 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, primer párrafo y fracción I, del
895 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Vigilancia del
896 Consejo General Universitario somete a su consideración el presente dictamen,
897 conforme a los siguientes

898 ANTECEDENTES:

899 PRIMERO. Mediante número de oficio OAG-135/2018, la Oficina del Abogado General
900 remitió el jueves 25 de enero de 2018, a la Comisión de Vigilancia, la solicitud de
901 compraventa realizada por Juan José Gómez Cornejo, representante legal de la persona
902 moral Unión de Comerciantes San Antonio de Salamanca, A.C., para la adquisición de los
903 bienes inmuebles ubicados en Avenida del Trabajo números 110, 111 y 113, Zona Centro,
904 de la ciudad de Salamanca, Guanajuato; de los cuales la Universidad de Guanajuato es
905 propietaria y cuya solicitud se genera por un monto de \$2,000,000.00 (dos millones de
906 pesos 00/100 M.N.).

907 SEGUNDO. En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59,
908 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato corresponde a la



909 Comisión de Vigilancia: *"Proponer al Consejo General Universitario sobre la enajenación,*
910 *arrendamiento o comodato de los bienes inmuebles de la Universidad"*.

911 Con el objetivo de revisar la solicitud de compraventa y de dictaminar lo conducente
912 para presentarla al Consejo General Universitario, la Comisión de Vigilancia se reunió
913 bajo el siguiente

914 PROCEDIMIENTO:

915 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa
916 convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el martes 30 de
917 enero de 2018 a las 12:00 horas, bajo la presidencia del doctor Héctor Efraín Rodríguez
918 de la Rosa, Secretario General de la Universidad, en representación del doctor Luis
919 Felipe Guerrero Agripino, Rector General. A continuación, se procedió a verificar la lista
920 de asistencia registrando la presencia de 8 ocho de los 10 diez integrantes que
921 conforman esta Comisión, por lo que el Presidente declaró la existencia de quórum legal
922 para sesionar.

923 En la sesión estuvieron presentes el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa,
924 Secretario General de la Universidad, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero
925 Agripino, Rector General de la Universidad y Presidente de la Comisión; el doctor José
926 Mario Mendoza Carrillo, Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus
927 Irapuato-Salamanca; el doctor Víctor Guillermo Flores Rodríguez, Secretario Académico
928 de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato; el doctor David Yves Ghislain
929 Delepine, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; la maestra
930 Hilda Marisa Venegas Barboza, representante titular del personal académico de la
931 División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato; el maestro
932 Víctor Luis Muro Salinas, representante titular del personal académico de la División de
933 Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; el doctor Gilberto
934 Carreño Aguilera, representante titular del personal académico de la División de
935 Ingenierías del Campus Guanajuato y la maestra Evangelina Hernández Barrón,
936 representante titular de los estudiantes de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del
937 Campus Guanajuato.

938 SEGUNDO. Con la finalidad de apoyar en la presentación de compraventa de los bienes
939 inmuebles propiedad de la Universidad de Guanajuato y, en su caso, en la aclaración de
940 dudas al respecto, con fundamento en el artículo 52 del Estatuto Orgánico, la Comisión



941 autorizó el ingreso del maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General
942 de la Universidad de Guanajuato, como invitado especial.

943 TERCERO. Mediante el oficio 559/16 DISU, emitido por el maestro Eloy Juárez Sandoval,
944 Director de Infraestructura y Servicios Universitarios, relativo al reporte de verificación
945 física de los inmuebles, se manifestó que los predios ubicados en Avenida del Trabajo
946 números 110, 111 y 113, Zona Centro, de la ciudad de Salamanca, Guanajuato, no son
947 considerados como propiedad estratégica para la Institución así como no justifican un
948 interés prioritario para el desarrollo de las funciones esenciales y adjetivas de la misma.

949 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a los integrantes
950 de la Comisión de Vigilancia, se llevó a cabo la deliberación necesaria respecto de la
951 solicitud planteada; entre los argumentos destacan las siguientes

952 CONSIDERACIONES:

953 PRIMERA. Que los bienes inmuebles materia de la solicitud de compraventa no se
954 consideran estratégicos para el desarrollo de las funciones esenciales de la Universidad
955 de Guanajuato.

956 SEGUNDA. De conformidad con el artículo 2875 del Código Civil para el Estado de
957 Guanajuato, la Universidad de Guanajuato se encuentra facultada para proceder con la
958 venta de los bienes inmuebles que no se puedan destinar inmediata y directamente al
959 objeto de la Institución.

960 TERCERA. El maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, informó sobre la situación
961 jurídica y física que guardan los inmuebles, resaltando la viabilidad para efectuar la
962 venta, ya que el ofertante manifiesta la aceptación de las obligaciones y derechos que le
963 sean transmitidos con la adquisición de los inmuebles.

964 Con fundamento en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo General
965 Universitario el siguiente

966 DICTAMEN:

967 ÚNICO. La Comisión de Vigilancia recomienda al Consejo General Universitario aprobar
968 la venta de los bienes inmuebles ubicados en Avenida del Trabajo números 110, 111 y
969 113, Zona Centro, de la ciudad de Salamanca, Guanajuato, por la cantidad de
970 \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M. N.) a favor de la Unión de
971 Comerciantes San Antonio de Salamanca, A.C., otorgándole un plazo de doce meses
972 para realizar el pago en una sola exhibición.



973 Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59, fracción
974 VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I,
975 del Estatuto Orgánico y las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente
976 en la Universidad; así como en el artículo 2875 del Código Civil para el Estado de
977 Guanajuato.

978

Atentamente,

979

"La verdad os hará libres"

980

Guanajuato, Guanajuato, a 30 de enero de 2018

981

MTRA. HILDA MARISA VENEGAS BARBOZA

982

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

983 Acto seguido, el Presidente abrió un espacio para que los integrantes emitieran
984 sus observaciones sin que se registrara intervención por parte de los
985 consejeros, por lo que se procedió con la votación registrándose unanimidad
986 de votos por parte del Secretario General.

987 **CGU2018-01-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
988 fracción VI, 59, fracción VII, de la Ley Orgánica de la
989 Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y fracción I,
990 del Estatuto Orgánico; y 2875 del Código Civil para el Estado
991 de Guanajuato, el pleno del Consejo General Universitario
992 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la
993 Comisión de Vigilancia y, por ende, autorizó la venta de los
994 bienes inmuebles ubicados en Avenida del Trabajo
995 números 110, 111 y 113, Zona Centro, de la ciudad de
996 Salamanca, Guanajuato, a favor de la Unión de
997 Comerciantes San Antonio de Salamanca, A.C., por un
998 monto de \$2,000,0000.00 (dos millones de pesos 00/100
999 M.N.); otorgándole un plazo de doce meses para realizar el
1000 pago en una sola exhibición, contados a partir de la emisión
1001 del presente acuerdo.



1002 **Punto 15. Toma de protesta del cargo de los integrantes electos de la Junta**
1003 **Directiva para el periodo 2018-2020, con fundamento en lo dispuesto por los**
1004 **artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de**
1005 **Guanajuato; y 3 del Reglamento de la Junta Directiva.**

1006 El Presidente solicitó el apoyo de la Comisión de Cortesía para que
1007 acompañasen al recinto a los integrantes de la Junta Directiva. Acto seguido, se
1008 dio la bienvenida y se procedió a tomar la protesta de los integrantes
1009 recientemente designados: el maestro Enrique Navarro González, el doctor
1010 Sergio Jacinto Alejo López, la maestra Leticia Soto Franco, el maestro Luis
1011 Fernando Michel Barbosa, el doctor Arturo Villareal Palos, la doctora Julieta
1012 Morales Sánchez y el doctor Luis González Placencia; quienes de acuerdo con
1013 el acto solemne tomaron protesta.

1014 **Punto 16. Presentación del informe anual de actividades de la Junta**
1015 **Directiva de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto**
1016 **por el artículo 18, fracción V, de la Ley Orgánica de la Universidad de**
1017 **Guanajuato.**

1018 En uso de la voz el químico farmacéutico biólogo Sergio Jesús Ortega Mereles,
1019 Presidente de la Junta Directiva, rindió ante el pleno del Consejo General
1020 Universitario el informe anual de actividades realizadas por la Junta Directiva
1021 en el año 2017.

1022 **Punto 17. Actualización de Comisiones Permanentes, con fundamento en lo**
1023 **dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la**
1024 **Universidad de Guanajuato; 48, 51, 56 y 57 del Estatuto Orgánico.**

1025 **17.1. Elección de un representante del personal académico de la Comisión**
1026 **de Honor y Justicia.**

1027 El Presidente dio cuenta de la vacante existente en la Comisión de Honor y
1028 Justicia, solicitando a los presentes, manifestar sus propuestas. En tal sentido
1029 se registraron las participaciones de la doctora Claudia Susana Gómez López y
1030 del doctor Eduardo Pérez Alonso, quienes manifestaron apoyo al maestro



1031 Rafael Octavio Romo Aguiñaga, profesor de la División de Derecho, Política y
1032 Gobierno del Campus Guanajuato para que se incorporara a la Comisión de
1033 Honor y Justicia por un nuevo periodo. Acto seguido, se sometió a votación del
1034 pleno y el Secretario registró unanimidad en su aprobación.

1035 **CGU2018-01-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
1036 XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 48,
1037 51, 56 y 57, fracción III, del Estatuto Orgánico, el pleno del
1038 Consejo General Universitario eligió por unanimidad de votos
1039 al maestro Rafael Octavio Romo Aguiñaga, representante
1040 titular del personal académico de la División de Derecho,
1041 Política y Gobierno del Campus Guanajuato, como integrante
1042 de la Comisión de Honor y Justicia.

1043 **17.2. Elección de un representante de los estudiantes de la Comisión de**
1044 **Incorporación.**

1045 El Presidente dio cuenta de la vacante existente en la Comisión de
1046 Incorporación solicitando manifestar sus propuestas, dentro de las cuales se
1047 registró la participación del doctor Alex Ricardo Caldera Ortega y del
1048 estudiante Francisco Javier Flores Gallardo, quienes propusieron al maestro
1049 Azarael Adonay Yebra Pérez, representante titular de los estudiantes de la
1050 División de Ciencias e Ingenierías del Campus León. Posteriormente, el
1051 Presidente sometió ante el pleno de la Consejo General Universitario la anterior
1052 propuesta, para lo cual el Secretario registró su aprobación por unanimidad.

1053 **CGU2018-01-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
1054 fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
1055 Guanajuato; 48, 51, 56 y 57, fracción V, del Estatuto Orgánico,
1056 el pleno del Consejo General Universitario eligió por
1057 unanimidad de votos al maestro Azarael Adonay Yebra Pérez,



1058 representante titular de los estudiantes de la División de
1059 Ciencias e Ingenierías del Campus León, como integrante de
1060 la Comisión de Incorporación.

1061 **Punto 18. Actualización de Comisiones Evaluadoras, con fundamento en lo**
1062 **dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la**
1063 **Universidad de Guanajuato; y 30, primer y segundo párrafos, del Estatuto del**
1064 **Personal Académico.**

1065 **18.1. Designación de un integrante externo de la Comisión Evaluadora de**
1066 **la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus**
1067 **Guanajuato.**

1068 En el presente punto, el Presidente refirió que es una atribución de la
1069 Presidenta de la Comisión Evaluadora, la Rectora del Campus Guanajuato,
1070 poner a consideración de este pleno candidatos a ocupar esta vacante, en ese
1071 sentido la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, propuso al doctor
1072 Leonardo Álvarez Valtierra, profesor del Departamento de Ingeniería Química,
1073 Eléctrica y Biomédica de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León
1074 para que se incorporara a dicho órgano colegiado. En atención a lo anterior, el
1075 Presidente puso a consideración del pleno su aprobación, registrándose
1076 unanimidad de votos.

1077 **CGU2018-01-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
1078 XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 5,
1079 segundo párrafo, y 30, primer y segundo párrafos, del Estatuto
1080 del Personal Académico, el pleno del Consejo General
1081 Universitario designó por unanimidad de votos al doctor
1082 Leonardo Álvarez Valtierra, profesor del Departamento de
1083 Ingeniería Química, Eléctrica y Biomédica de la División de
1084 Ciencias e Ingenierías del Campus León, como integrante
1085 externo de la Comisión Evaluadora de la División de Ciencias
1086 Económico-Administrativas del Campus Guanajuato; para el



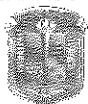
1087 periodo comprendido del 19 de febrero de 2018 al 18 de
1088 febrero de 2020.

1089 **18.2. Designación de dos integrantes externos de la Comisión Evaluadora**
1090 **de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León.**

1091 El Presidente refirió que en el mismo sentido que en el punto anterior, se
1092 recibieron dos propuestas por parte del doctor Carlos Hidalgo Valadez, Rector
1093 del Campus León, siendo así el doctor Francisco Antonio Horta Rangel,
1094 profesor del Departamento de Ingeniería Civil de la División de Ingenierías del
1095 Campus Guanajuato y el doctor Gustavo Cruz Jiménez, profesor del
1096 Departamento de Farmacia de la División de Ciencias Naturales y Exactas del
1097 Campus Guanajuato para que integren las vacantes mencionadas, por lo que
1098 se puso a consideración del pleno la aprobación de dichas propuestas y se
1099 registró unanimidad de votos.

1100 **CGU2018-O1-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
1101 XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 5,
1102 segundo párrafo, y 30, primer y segundo párrafos, del Estatuto
1103 del Personal Académico, el pleno del Consejo General
1104 Universitario designó por unanimidad de votos al doctor
1105 Francisco Antonio Horta Rangel, profesor del Departamento
1106 de Ingeniería Civil de la División de Ingenierías del Campus
1107 Guanajuato, como integrante externo de la Comisión
1108 Evaluadora de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus
1109 León; para el periodo comprendido del 19 de febrero de 2018
1110 al 18 de febrero de 2020.

1111 **CGU2018-O1-12.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
1112 XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 5,
1113 segundo párrafo, y 30, primer y segundo párrafos del Estatuto



1114 del Personal Académico, el pleno del Consejo General
1115 Universitario designó por unanimidad de votos al doctor
1116 Gustavo Cruz Jiménez, profesor del Departamento de
1117 Farmacia de la División de Ciencias Naturales y Exactas del
1118 Campus Guanajuato, como integrante externo de la Comisión
1119 Evaluadora de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus
1120 León; para el periodo comprendido del 16 de febrero de 2018
1121 al 15 de febrero de 2020.

1122 **18.3. Designación de un integrante externo de la Comisión Evaluadora de**
1123 **la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León.**

1124 El Presidente informó que de acuerdo a la propuesta de la rectoría del Campus
1125 León se propuso al doctor Gabriel Medrano de Luna, profesor del
1126 Departamento de Educación de la División de Ciencias Sociales y
1127 Humanidades del Campus Guanajuato para integrar esta vacante, tal propuesta
1128 se puso a consideración del pleno y se registró unanimidad de votos.

1129 **CGU2018-O1-13.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
1130 XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 5,
1131 segundo párrafo, y 30, primer y segundo párrafos del
1132 Estatuto del Personal Académico, el pleno del Consejo
1133 General Universitario designó por unanimidad de votos al
1134 doctor Gabriel Medrano de Luna, profesor del Departamento
1135 de Educación de la División de Ciencias Sociales y
1136 Humanidades del Campus Guanajuato, como integrante
1137 externo de la Comisión Evaluadora de la División de Ciencias
1138 Sociales y Humanidades del Campus León; para el periodo
1139 comprendido del 19 de febrero de 2018 al 18 de febrero de
1140 2020.



1141 **Punto 19. Designación de un integrante de la Comisión Resolutora, con**
1142 **fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley**
1143 **Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y 33 del Estatuto del Personal**
1144 **Académico.**

1145 De conformidad con la normatividad vigente, al ser una atribución del Rector
1146 General, el Presidente puso a consideración del pleno la propuesta de la
1147 doctora Celina López Mateo, profesora del Departamento de Finanzas y
1148 Administración de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del
1149 Campus Celaya-Salvatierra, para que integre la Comisión Resolutora. En
1150 atención a dicha propuesta, se sometió a votación y el Secretario procedió a
1151 registrar unanimidad de votos por parte de los consejeros.

1152 **CGU2018-01-14.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
1153 fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
1154 Guanajuato; 5, segundo párrafo, y 33 del Estatuto del
1155 Personal Académico, el pleno del Consejo General
1156 Universitario designó por unanimidad de votos a la doctora
1157 Celina López Mateo, profesora del Departamento de
1158 Finanzas y Administración de la División de Ciencias
1159 Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra,
1160 como integrante de la Comisión Resolutora; para el periodo
1161 comprendido del 16 de febrero de 2018 al 15 de febrero de
1162 2020.

1163 **Punto 20. Asuntos generales**

1164 No se registraron asuntos generales.

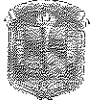
1165 Al no existir más asuntos por desahogar, el Presidente dio por concluida la
1166 sesión siendo las 12:34 doce horas con treinta y cuatro minutos del día de su
1167 inicio.



1168 **Acuerdos:**

1169 **CGU2018-01-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 del Estatuto
1170 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo
1171 General Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso
1172 como invitados especiales a la maestra Adriana De Santiago Alvarez,
1173 titular del Órgano Interno de Control, para el desahogo de los
1174 puntos 7, 8, 9, 10 y 11; al doctor Jorge Alberto Romero Hidalgo,
1175 Secretario de Gestión y Desarrollo y al contador público Pedro
1176 Rocha Montalvo, para el punto 11; al maestro Francisco Javier Pérez
1177 Arredondo, Director de Asuntos Académicos, para los puntos 12, 13,
1178 18 y 19; a la maestra Liliana Ávila Suárez, Jefa del Departamento de
1179 Instituciones Incorporadas, para los puntos 12 y 13; al maestro
1180 Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General, para el
1181 punto 14; al químico farmacéutico biólogo Sergio Ortega Mereles; al
1182 maestro Enrique Navarro González; al doctor Sergio Jacinto Alejo
1183 López; a la maestra Leticia Soto Franco; al maestro Luis Fernando
1184 Michel Barbosa; al doctor Arturo Villarreal Palos; al doctor Luis
1185 Armando González Placencia; a la doctora Julieta Morales Sánchez;
1186 a la maestra Martha Leticia Velázquez Morales; al ingeniero Carlos
1187 Arnold Ojeda y al licenciado Andrés Guardado Santoyo, integrantes
1188 de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato, para los
1189 puntos 15 y 16; y a la maestra Cristina Anguiano Maldonado, Jefa del
1190 Departamento de Apoyo a Profesores, para los puntos 18 y 19.

1191 **CGU2018-01-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 del Estatuto
1192 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo
1193 General Universitario aprobó por unanimidad de votos las actas
1194 CGU2017-04, CGU2017-E17 y CGU2018-E1; correspondientes a la
1195 cuarta sesión ordinaria del 24 de noviembre de 2017, una
1196 extraordinaria del 06 de diciembre de 2017 y una extraordinaria del
1197 26 de enero de 2018.



- 1198 **CGU2018-01-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, 59,
1199 fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50,
1200 primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; 10 y 55 de la Ley
1201 para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y
1202 los Municipios de Guanajuato, el pleno del Consejo General
1203 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
1204 rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, aprobó los
1205 Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina
1206 Presupuestal de la Universidad de Guanajuato para el Ejercicio
1207 Fiscal del año 2018, ordenándose su publicación en la Gaceta
1208 Universitaria.
- 1209 **CGU2018-01-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XI, de
1210 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo
1211 y fracción I, del Estatuto Orgánico; y 72, segundo párrafo, del
1212 Reglamento para Instituciones y Programas Incorporados al
1213 Régimen Académico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del
1214 Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos el
1215 dictamen que le rindió la Comisión de Incorporación y, por ende,
1216 autorizó la desincorporación voluntaria del Centro de Estudios
1217 Cortazar de la ciudad de Cortazar, Guanajuato.
- 1218 **CGU2018-01-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59,
1219 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50,
1220 primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; y 2875 del Código
1221 Civil para el Estado de Guanajuato, el pleno del Consejo General
1222 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
1223 rindió la Comisión de Vigilancia y, por consiguiente, autorizó la venta
1224 del bien inmueble ubicado en calle Chiapas número 14, Zona Centro,
1225 de la ciudad de Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato, a favor de María
1226 Laura Padilla Avilés, por un monto de \$350,000.00 (trescientos
1227 cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).



1228 **CGU2018-01-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59,
1229 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50,
1230 primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; y 2875 del Código
1231 Civil para el Estado de Guanajuato, el pleno del Consejo General
1232 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
1233 rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, autorizó la venta
1234 del bien inmueble ubicado en calle Yucatán número 110, colonia
1235 Bella Vista, de la ciudad de León, Guanajuato, a favor de María
1236 Eugenia Olvera Hernández, por un monto de \$115,000.00 (ciento
1237 quince mil pesos 00/100 M.N.).

1238 **CGU2018-01-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59,
1239 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50,
1240 primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; y 2875 del Código
1241 Civil para el Estado de Guanajuato, el pleno del Consejo General
1242 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
1243 rindió la Comisión de Vigilancia y, por ende, autorizó la venta de los
1244 bienes inmuebles ubicados en Avenida del Trabajo números 110, 111
1245 y 113, Zona Centro, de la ciudad de Salamanca, Guanajuato, a favor
1246 de la Unión de Comerciantes San Antonio de Salamanca, A.C., por
1247 un monto de \$2,000,0000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.);
1248 otorgándole un plazo de doce meses para realizar el pago en una
1249 sola exhibición, contados a partir de la emisión del presente
1250 acuerdo.

1251 **CGU2018-01-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII,
1252 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 48, 51, 56 y 57,
1253 fracción III, del Estatuto Orgánico, el pleno del Consejo General
1254 Universitario eligió por unanimidad de votos al maestro Rafael
1255 Octavio Romo Aguiñaga, representante titular del personal
1256 académico de la División de Derecho, Política y Gobierno del
1257 Campus Guanajuato, como integrante de la Comisión de Honor y
1258 Justicia.



- 1259 **CGU2018-01-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII,
1260 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 48, 51, 56 y 57,
1261 fracción V, del Estatuto Orgánico, el pleno del Consejo General
1262 Universitario eligió por unanimidad de votos al maestro Azarael
1263 Adonay Yebra Pérez, representante titular de los estudiantes de la
1264 División de Ciencias e Ingenierías del Campus León, como
1265 integrante de la Comisión de Incorporación.
- 1266 **CGU2018-01-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII,
1267 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 5, segundo
1268 párrafo, y 30, primer y segundo párrafos del Estatuto del Personal
1269 Académico, el pleno del Consejo General Universitario designó por
1270 unanimidad de votos al doctor Leonardo Álvarez Valtierra, profesor
1271 del Departamento de Ingeniería Química, Eléctrica y Biomédica de la
1272 División de Ciencias e Ingenierías del Campus León, como
1273 integrante externo de la Comisión Evaluadora de la División de
1274 Ciencias EconómicoAdministrativas del Campus Guanajuato; para el
1275 periodo comprendido del 19 de febrero de 2018 al 18 de febrero de
1276 2020.
- 1277 **CGU2018-01-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII,
1278 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 5, segundo
1279 párrafo, y 30, primer y segundo párrafos del Estatuto del Personal
1280 Académico, el pleno del Consejo General Universitario designó por
1281 unanimidad de votos al doctor Francisco Antonio Horta Rangel,
1282 profesor del Departamento de Ingeniería Civil de la División de
1283 Ingenierías del Campus Guanajuato, como integrante externo de la
1284 Comisión Evaluadora de la División de Ciencias e Ingenierías del
1285 Campus León; para el periodo comprendido del 19 de febrero de
1286 2018 al 18 de febrero de 2020.
- 1287 **CGU2018-01-12.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII,
1288 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 5, segundo



1289 párrafo, y 30, primer y segundo párrafos del Estatuto del Personal
1290 Académico, el pleno del Consejo General Universitario designó por
1291 unanimidad de votos al doctor Gustavo Cruz Jiménez, profesor del
1292 Departamento de Farmacia de la División de Ciencias Naturales y
1293 Exactas del Campus Guanajuato, como integrante externo de la
1294 Comisión Evaluadora de la División de Ciencias e Ingenierías del
1295 Campus León; para el periodo comprendido del 16 de febrero de
1296 2018 al 15 de febrero de 2020.

1297 **CGU2018-01-13.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII,
1298 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 5, segundo
1299 párrafo, y 30, primer y segundo párrafos del Estatuto del Personal
1300 Académico, el pleno del Consejo General Universitario designó por
1301 unanimidad de votos al doctor Gabriel Medrano de Luna, profesor
1302 del Departamento de Educación de la División de Ciencias Sociales
1303 y Humanidades del Campus Guanajuato, como integrante externo
1304 de la Comisión Evaluadora de la División de Ciencias Sociales y
1305 Humanidades del Campus León; para el periodo comprendido del
1306 19 de febrero de 2018 al 18 de febrero de 2020.

1307 **CGU2018-01-14.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII,
1308 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 5, segundo
1309 párrafo, y 33 del Estatuto del Personal Académico, el pleno del
1310 Consejo General Universitario designó por unanimidad de votos a la
1311 doctora Celina López Mateo, profesora del Departamento de
1312 Finanzas y Administración de la División de Ciencias Sociales y
1313 Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra, como integrante de
1314 la Comisión Resolutora; para el periodo comprendido del 16 de
1315 febrero de 2018 al 15 de febrero de 2020.

1316 **Informes:**

1317 Primero. En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la Ley
1318 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por



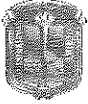
1319 presentado el informe de labores realizadas en el periodo comprendido entre el 01 de
1320 noviembre de 2017 y el 31 de enero de 2018, que le rindió el Rector General.

1321 Segundo. En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 60 Bis de la
1322 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo
1323 por presentado el informe anual de actividades, que le rindió la maestra Adriana De
1324 Santiago Alvarez, titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de
1325 Guanajuato.

1326 Tercero. En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 60 Bis de la
1327 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo
1328 por presentado el programa anual de actividades que le rindió la maestra Adriana De
1329 Santiago Alvarez, titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de
1330 Guanajuato.

1331 Cuarto. El Consejo General Universitario tuvo por rendido el informe de resultados
1332 dictaminados por el Congreso del Estado de Guanajuato, sobre la revisión de cuenta
1333 pública correspondiente al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal 2015, con
1334 fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la
1335 Universidad de Guanajuato; en relación con los artículos 63, fracciones XVIII y XXVIII,
1336 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 23, fracción IX, de la Ley de
1337 Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, abrogada mediante decreto número
1338 320, de la Sexagésima Segunda Legislatura, publicado en el periódico oficial del
1339 Gobierno del Estado de Guanajuato número 154, décima tercera parte, de 25 de
1340 septiembre de 2015, y el artículo tercero transitorio de dicho decreto.

1341 Quinto. El Consejo General Universitario tuvo por rendido el informe de resultados
1342 dictaminados por el Congreso del Estado de Guanajuato, sobre la Auditoría
1343 Coordinada de Desempeño al Programa E040 «Investigación, Desarrollo Tecnológico
1344 e Innovación de la Universidad de Guanajuato» por el periodo del 01 de enero al 31 de
1345 diciembre del ejercicio fiscal 2016, con fundamento en lo dispuesto por los artículos
1346 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; en relación con
1347 los artículos 63, fracciones XVIII y XXVIII, de la Constitución Política para el Estado de
1348 Guanajuato; 3, fracción V, 5, fracción IV, 12, 56, 59, 60, 82, fracciones III y XV, de la Ley



1349 de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y 28 del Reglamento de la Ley de
1350 Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; así como en el Convenio de
1351 Coordinación y Colaboración para la Fiscalización, celebrado entre la Auditoría
1352 Superior del Estado de Guanajuato y la Universidad de Guanajuato, publicado en el
1353 Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 30, tercera parte de fecha 21 de
1354 febrero de 2017.

1355 Sexto. El Consejo General universitario tuvo por rendido el informe sobre la
1356 desincorporación automática del Instituto de Educación Juárez de la ciudad de
1357 Guanajuato, Guanajuato; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 del
1358 Reglamento para Instituciones y Programas Incorporados al Régimen Académico de la
1359 Universidad de Guanajuato.

1360 Séptimo. En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 18 de la Ley
1361 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por
1362 presentado el informe anual de actividades, en el periodo comprendido entre el 01 de
1363 febrero de 2017 al 31 de enero de 2018, que le rindió el químico farmacéutico biólogo
1364 Sergio Jesús Ortega Mereles, Presidente de la Junta Directiva de la Universidad de
1365 Guanajuato.

1366 Doy fe.

1367

1368

Atentamente,
"La verdad os hará libres"

1369

1370

DR. HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROSA
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO